



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**466**

*Extracto de la aprobación de la Convocatoria del VII Concurso de Glosas para la Igualdad de 2025 del Ajuntament de sa Pobla*

BDNS (Identif.): **809315**

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

#### **Primero. Finalidad:**

El objeto de estas bases es regular la concesión de premios del concurso de glosas que organiza el Ayuntamiento de Sa Pobla para promover la igualdad en el marco del mes de la mujer.

#### **Segundo. Beneficiarios:**

Pueden ser beneficiarios de la convocatoria todas las personas que cumplan con los requisitos de participación y que estén al corriente en lo que respecta a las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de sa Pobla y con la AEAT, así como a las obligaciones con la TGSS, y no estén sometidas en ningún procedimiento sancionador incoado por este motivo.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/>

#### **Cuarto. Importe:**

Durante el ejercicio presupuestario 2025, se destina la cantidad de 400.-€ a las subvenciones objeto de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48000.01.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo para presentar las solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB y termina el día 23 de febrero de 2025.

Sa Pobla, firmado electrónicamente (*20 de enero de 2025*)

**El alcalde**  
Biel Ferragut Mir

